

Riohacha, Jueves, 16 de Julio de 2020

DE: DIRECCIÓN DE CULTURA DISTRITAL DE RIOHACHA
PARA: ARTISTAS, GESTORES CULTURALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
ASUNTO: CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA PERIODO 2020-2023

La Alcaldía de Riohacha, Distrito Especial Turístico y Cultural a través de la Dirección Distrital de Cultura convoca a la elección de los nuevos representantes de los Consejos del Sistema Distrital de Cultura, las Artes y Patrimonio.

Esto bajo las siguientes consideraciones:

Que, la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura -, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, al referirse a la gestión cultural, establece en su artículo 57 que: *“el Sistema Nacional de Cultura es un conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía”.*

El artículo 60 de la Ley 397 de 1997, establece que *“los Consejos Distritales, Departamentales y municipales de Cultura son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales, en la formulación y ejecución de las políticas y planificación de los procesos culturales”.* *“La elección de los integrantes de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura excepto aquellos que por derecho propio o designación contemplada en esta ley sean parte de los mismos, así como la periodicidad de sus sesiones se realizará según reglamentación que para tal efecto formulen los gobiernos territoriales respectivos”.*

Resulta en un requisito indispensable para conformar el consejo de cultura, tener conocimiento de la dinámica sociocultural del sector que representa y en lo posible del Distrito, el Departamento y del país. Estar involucrado en los procesos del sector al que aspira representar, y/o del proceso sociocultural del orden Distrital, demostrar representatividad y compromiso frente a los procesos culturales del sector al cual aspira representar, demostrar conocimientos básicos sobre gestión y legislación cultural, y no tener ningún tipo de inhabilidad.

Se encuentra establecido que el período institucional de los integrantes de la sociedad civil designados por elección del Consejo Distrital de Cultura de Riohacha es de cuatro (4) años

contados a partir de su posesión. Por tanto, el periodo de los actuales consejeros culminó en el mes de mayo de 2020. Por efectos de la cuarentena originada en la pandemia del Covid-19 esta elección se vio pospuesta y en vista de la situación se ha optado por que la elección se haga de manera virtual.

La Dirección de Cultura Distrital, tiene la responsabilidad de dirigir, orientar y ejecutar la política cultural en el Distrito de Riohacha, por lo que le corresponde promover e impulsar la participación ciudadana a través de los mecanismos democráticos pertinentes, de acuerdo con las particularidades y dinámicas del territorio.

A fin de que se pueda escoger a los representantes de cada uno de los sectores artísticos conforme a los lineamientos de la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, corresponde coordinar el proceso de convocatoria pública, de los diferentes agentes y organizaciones culturales, a través del mecanismo virtual dada la prohibición de celebración de reuniones presenciales, expedida por el gobierno nacional con miras a controlar la pandemia del COVID -19.

En consecuencia la Dirección de Cultura Distrital debe convocar públicamente en forma virtual a todos los representantes de las áreas artísticas, culturales y sectores sociales del Distrito, para renovar el Consejo Distrital de Cultura de Riohacha, que cubre a los sectores de Artes Plásticas y Visuales, Cinematografía y Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Teatro y artes escénicas, Medios de comunicación, ONG's Culturales, Bienes y Servicios Culturales, Organizaciones de Artesanos, para que se vinculen en el marco de la elección de representantes ante el Consejo Distrital de Cultura 2020-2023.

En una jornada democrática que se realizará el día **05 de agosto de 2020**, la ciudadanía tendrá la oportunidad de escoger a las personas que harán parte del espacio de participación cultural con el que contará el nuevo Consejo Distrital de Cultura del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha.

Los interesados en participar en el proceso de elección de los nuevos Consejos del Sistema Distrital de Cultura, las Artes y Patrimonio tendrán la posibilidad de inscribirse como elector, candidato o representante de las ONG's domiciliadas en el Distrito desde el **22 y hasta el 29 de Julio de 2020**, en los siguientes links, diligenciando el formulario electrónico y adjuntando los documentos solicitados en el mismo:

- Para electores áreas artísticas:
<https://forms.gle/EnmU7oVSW26EyYJ6A>
- Para electores en el área de Patrimonio:
<https://forms.gle/4mrJQippznNoZfGcA>
- Para ONG's Culturales representadas:
<https://forms.gle/iSxuTgZGCg3FbzbP6>
- Para candidatos áreas artísticas y organizaciones:
<https://forms.gle/ddesBGj3fxDNHGSHA>

- Para candidatos del área de Patrimonio:

<https://forms.gle/w9DPH2UpzraCAtef9>

Como se mencionó anteriormente, por efectos de la cuarentena originada por la pandemia COVID-19 el proceso de elección se llevará a cabo de manera virtual en su totalidad. Los representantes de juventudes, afrocolombianos, comunidades indígenas (Wayuu, Wiwa, Zenú e Inga), personas en situación de discapacidad y corregimientos, serán elegidos directamente por las organizaciones representantes del sector y oportunamente se les hará la solicitud para que inicien el proceso de elección interna.

La elección de cada uno de los representantes se hará por mayoría absoluta de votos válidos. Cada elector podrá votar por una sola vez y por un solo candidato.

REQUISITOS PARA HABILITACIÓN DE VOTANTES.

En el marco de la presente convocatoria pública, podrán votar todos los ciudadanos actores culturales, sociales y comunitarios residentes en el Distrito de Riohacha, que se encuentren previamente inscritos en forma virtual y habilitados, para lo cual deberán ingresar a la página institucional <http://www.riohacha-laguajira.gov.co/> "Aviso Convocatoria Consejo Distrital de Cultura", y diligenciar en línea el formato-inscripción así:

- Para electores áreas artísticas:
<https://forms.gle/EnmU7oVSW26EyYJ6A>
- Para electores en el área de Patrimonio:
<https://forms.gle/4mrJQippznNoZfGcA>
- Para ONG's Culturales representadas:
<https://forms.gle/iSxuTgZGCq3FbzbP6>

Se debe diligenciar en forma obligatoria todos los espacios de información del formato y aportar los documentos anexos solicitados.

REQUISITOS PARA CANDIDATOS

Para quienes se inscriban para ser representante de las áreas artísticas, de organizaciones e instituciones sociales, culturales ante el Consejo Distrital de Cultura 2020-2023, deberán diligenciar el formulario denominado INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS, el cual podrán diligenciar de la página institucional <http://www.riohacha-laguajira.gov.co/>, firmarlo, digitalizarlo y enviarlo al correo institucional cultura@riohacha-laguajira.gov.co, y cumplir además, con los siguientes requisitos:

- Disposición y capacidad para concertar las propuestas e intereses de los actores culturales en los diferentes ámbitos.
- Compromiso y liderazgo frente a las iniciativas culturales de su sector.

- Facilidad de interacción y comunicación con el sector a representar.
- Disponibilidad de tiempo y responsabilidad para asumir diferentes tareas y compromisos.
- Capacidad para promover y ampliar la participación de los miembros de su sector en particular y del movimiento cultural.
- Valorar y promover el bien común sobre el interés particular.
- Tener conocimiento de la dinámica sociocultural de la subregión ó sector que representa y en lo posible del departamento y del país, estar involucrado en los procesos del sector al que aspira representar, y/o del proceso sociocultural del orden Distrital.
- Demostrar representatividad y compromiso frente a los procesos culturales del sector al cual aspira representar
- Demostrar conocimientos básicos sobre gestión y legislación cultural.
- No tener ningún tipo de inhabilidad.

Adicionalmente y de manera no subsanable:

- a) Ser ciudadano colombiano residente en el Distrito de Riohacha. Anexar escaneado de la cedula de ciudadanía en formato PDF
- b) Diligenciar el formato digital de inscripción de candidatura y enviarlo dentro del plazo señalado en el cronograma.
- c) Anexar certificación que demuestre un mínimo de dos (2) años de experiencia directamente en el ejercicio de las áreas artísticas, de gestión y desarrollo cultural, o de un ente oficial de cultura que puede ser Distrital o departamental, o en su defecto evidencias de reconocimiento a través de medios de comunicación (periódicos, y/o revistas reconocidas) que destaquen las actitudes artísticas y culturales personales del aspirante. En archivo PDF
- d) Presentar propuesta escrita en un máximo de dos (2) páginas, sobre las razones que lo motivan a postular su nombre a consejero, y las estrategias para mantener informado y motivado a su sector cultural. En archivo PDF
- e) La postulación es para un (1) sector cultural.
- f) Debe manifestar en la propuesta que se solicita en el literal d) que tiene disponibilidad de tiempo.

Para quedar habilitado y adquirir la calidad de candidato debe haber cumplido con el envío de todos los formatos de inscripción de candidato, remisión e documentos soportes que demuestren la representación legal de la entidad jurídica, y los demás documentos exigidos desde el literal b) al g), del presente artículo.

Las ONG culturales, organizaciones sociales y comunitarias, deben enviar certificado de Cámara de Comercio actualizado, o en su defecto el documento idóneo que acredite su

existencia jurídica, cuando aplique, y acreditar trayectoria mínima de tres (3) años en actividades propias del campo cultural.

PARÁGRAFO: No podrán aspirar a ser elegidos consejeros Distritales de Cultura en la presente convocatoria:

- Los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Riohacha.
- Funcionarios del Ministerio de Cultura.
- Quien se postula para más de un área o sector.
- Quien presente inhabilidades.

Para inscribirse como aspirante a Consejero: Ingrese a la página web página institucional <http://www.riohacha-laquajira.gov.co/> "Aviso Convocatoria Consejo Distrital de Cultura", y diligenciar en línea el formato-inscripción así:

- Para candidatos áreas artísticas y organizaciones:
<https://forms.gle/ddesBGj3fxDNHGSHA>
- Para candidatos del área de Patrimonio:
<https://forms.gle/w9DPH2UpzraCAtef9>

Se debe diligenciar en forma obligatoria todos los espacios de información del formato y aportar los documentos anexos solicitados.

Quienes se inscriban como representante de una entidad cultural, ONG y demás organizaciones: deberá digitalizar los documentos exigidos para acreditación de la representación legal de la entidad jurídica y/o comunitaria o social como se indica en esta convocatoria y enviarlos al formulario de inscripción, dentro del plazo señalado en el cronograma para el periodo de inscripción de votantes.

Las organizaciones deben entregar:

- Fotocopia vigente del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal y cumplir con los requisitos para el sector específico.
- Los espacios de participación de los sectores sociales a nivel local deben presentar fotocopia del Acuerdo o Decreto local o distrital de creación y fotocopia del documento del representante.

Una vez publicado el listado de los habilitados para votar, al igual que el de candidatos inscritos que cumplieron requisitos de inscripción, se publicará el link en el que será depositado el voto virtual, el cual estará habilitado en el horario que señala el cronograma, conjuntamente con el instructivo de votación.

La elección para cada uno de los representantes de las áreas artísticas, Patrimonio y demás representantes del Consejo Distrital de Cultura se realizará de acuerdo al cronograma establecido para cada sector como sigue:

PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO DE COMUNICACIÓN Y/O ENVÍO DE INFORMACIÓN
Apertura de convocatoria	Julio 21 de 2020 09:00 am	Publicación través de: http://www.riohacha-laguajira.gov.co/ , medios de comunicación, redes sociales y correos electrónicos.
Inscripciones candidatos, electores, Representantes de ONG´s y organizaciones.	Julio 22 de 2020 08:00 am Hasta Julio 29 de 2020 05:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Para electores áreas artísticas: https://forms.gle/EnmU7oVSW26EyYJ6A - Para electores en el área de Patrimonio: https://forms.gle/4mrJQippznNoZfGcA - Para ONG´s Culturales representadas: https://forms.gle/iSxuTgZGCg3FbzbP6 - Para candidatos áreas artísticas y organizaciones: https://forms.gle/ddeSBGj3fxDNHGSHA - Para candidatos del área de Patrimonio: https://forms.gle/w9DPH2UpzraCAtef9
Conformación de comisión verificadora	30 de julio de 2020 09:00 am	Dirección de Cultura Distrital
Verificación de cumplimiento de requisitos establecidos para candidatos y votantes	30 de julio de 2020	Dirección de Cultura Distrital
Publicación de listado de votantes y candidatos habilitados	Julio 31 de 2020 09:00 am	Publicación través de: http://www.riohacha-laguajira.gov.co/ , medios de comunicación, redes sociales y correos electrónicos.

Inducción a candidatos	Agosto 01 de 2020 09:00 am a 12:00 m	Reunión virtual, con link de ingreso publicado previamente e informado por correo electrónico.
Recepción de Observaciones de inscripciones de candidatos y votantes	03 de agosto de 2020 4:00 pm	Correo electrónico cultura@riohacha-laguajira.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones de inscripciones de candidatos y votantes	04 de agosto de 2020 3:00 pm	Publicación través de: http://www.riohacha-laguajira.gov.co/ , medios de comunicación, redes sociales y correos electrónicos.
Jornada de Elecciones Consejeros	Agosto 05 de 2020 de 08:00 am- 04:00 pm	Link de acceso enviado vía correo electrónico.
Publicación de acta de votaciones, suscrita por la comisión verificadora.	06 de agosto de 2020 3:00 pm	Publicación través de: http://www.riohacha-laguajira.gov.co/ , medios de comunicación, redes sociales y correos electrónicos.

PARA MAYORES INFORMES:

Favor escribirnos al correo: cultura@riohacha-laguajira.gov.co o al teléfono: 3167966003

Agradecemos la atención a la presente e invitamos a toda la ciudadanía a ser parte de este espacio de participación ciudadana.

Atentamente,


NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA
Director de Cultura Distrital de Riohacha